



ACTA 886 11.12.2014

ACTA.- En Montevideo, el día once de diciembre del año dos mil catorce, siendo la hora 15.00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. Maria Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y la Secretaria General Dra. Giannella Viñoly Cerviño; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO 1.-** Reg.: 2014/12/494- Ref.: resoluciones de Presidencia adoptadas en atribuciones delegadas por el Art.6° de la Carta Orgánica de la ANC., para ratificación de Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo resuelto por la Presidenta la ANC. en Resolución N° 062/2014 de fecha 8/12/2014.(R.de D.338/2014)-----

**PUNTO 2.-** Reg.: 2014/12/496- Ref.: adecuación de créditos presupuestales correspondientes al Presupuesto de 2014 de la ANC. **Se resuelve** autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2014, a valores enero - diciembre 2014, conforme a los parámetros técnicos establecidos.(R.de D.339/2014)-----

**PUNTO 3.-** Expte.:061/14- Ref.: Pliego de Condiciones para el llamado a Licitación Pública N°08/14, cuyo objeto es la obra del "Centro Logístico y de Operaciones" para la ANC. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones.(R.de D.340/2014)-----

**PUNTO 4.-** Reg.: 2014/11/473- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Mario Varela C.9376, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31/12/2014. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.341/2014)-----

**PUNTO 5.-** **INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012  
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)  
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/961; Ley N° 18.361 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010

SRA. SOLANGE MOREIRA  
VICEPRESIDENTE

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL / Teléfono: 2916 0200 int. 220 - 221 fax: 231 / Buenos Aires 451 P2 / Montevideo - Uruguay

**PUNTO 6.-** Reg.: 2014/11/481- Ref.: solicitud de la funcionaria 'Sra. Alejandra Salvador C.10152, de licencia especial sin goce de sueldo, por un periodo de seis meses a partir del 01/02/20154, por motivos que expone. **Se resuelve,** considerando que este Directorio ha sido consistente en la aplicación de un criterio restrictivo atendiendo a carencias de personal existentes, no acceder a lo solicitado.(R.de D.343/2014)-----

**PUNTO 7.- INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO**

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Periodo de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010


  
SRA. SOLANGE MOREIRA  
VICEPRESIDENTE

  
DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO  
SECRETARIA GENERAL

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 16:00 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

  
DR. PABLO ARRETCHÉ COELHO  
DIRECTOR

  
SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA

  
DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO  
SECRETARIA GENERAL